

## PAGINAS DE UNA VIDA

### LECCIONES DE CARACTER

Si el valor educativo y estimulante ha de ser uno de los principales a la Historia señalados, quedan justificadas estas líneas.

La pluma que las traza no pretende sino mostrarle a la juventud colombiana de todos los partidos acciones edificantes que se van haciendo raras y asoman borrosamente como una leyenda de hidalgos y valientes contendores.

La vida del Gral. Marceliano Vélez ha de ser una de las más intensas y fecundas con que tropiecen los futuros historiadores nacionales. Es indudable que si la honradez ha de primar en nuestras costumbres políticas; que si hemos de seguir transitando caminos de legalidad; que si el derecho y la justicia deben continuar en sus altares recibiendo el homenaje de un pueblo libre, la existencia de aquel insigne repúblico será uno de los primeros ejemplares que se ofrezcan al fervoroso culto de la memoria colombiana.

Fué ayer: la tierra de Robledo buscaba un vivir activo y decoroso; Antioquia conservadora pretendía liberarse de una espada que amenguó el esmalte procero de sus glorias al derribar, sin fundamentos justificativos, un Gobierno legalista y honrado.

Jornadas heroicas—como la de Santa Bárbara—dijeron muy alto del valor antioqueño y sellaron con sangre de intrépidos luchadores efemérides inmortales de nuestra historia regional.

No siempre la esquiva sonrisa del éxito viene a refrescar el ánimo de los batalladores ni la fortuna inestable hace que salgan airoso aquellos planes con ingenio y arte combinados.

Es entonces cuando se requiere una de las manifestaciones más nobles y gallardas del carácter: saber ostentar con brillo el vencimiento.

Los deberes dolorosos han sido siempre los difíciles de cumplir.

Convencido el Gral. Vélez de que una lucha más larga sería dañosa para los intereses confiados a su custodia y encomendados a su lealtad de militar valeroso, enjugó lágrimas y secó sangre con la página humanitaria de una capitulación arrogante.

El 11 de octubre de 1862 dirige al Gral. Tomás C. de Mosquera la siguiente nota fechada en Manizales:

“El desastre que sufrió el Ejército Legitimista el 18 del mes pasado en Cartago, me ha puesto en impotencia de continuar lidiando con probabilidades de triunfo en favor de la causa que abrazó el Estado, y por la cual ha hecho tantos sacrificios. Carezco de los elementos de guerra necesarios para una larga campaña, y aunque podría con el Ejército y los pertrechos que tengo, hacer, con ventajas, la guerra de posiciones y tender una red inmensa de guerrillas en todo el Estado, mi deber como Magistrado me ordena evitar sacrificios estériles y poner término a las escenas de sangre y horror que produciría ese género de guerra.

“En tal virtud, estoy resuelto a no oponeros ninguna resistencia, y entregaros pacíficamente el Estado, si me concedéis lo siguiente: 1o. Que se garantice la vida y la libertad a todos los individuos que están en armas en el Estado, y a todos los que han ayudado a sostener en él la guerra que se os ha hecho, dando pasaparte para el extranjero a los que lo soliciten; 2o. Que de vuestro Ejército no penetren en el Estado sino los cuerpos que juzguéis necesarios para conservar el orden en él.

“Debo manifestaros que el pueblo antioqueño no es ni debe ser responsable de la guerra que se os ha hecho; sus habitantes han llenado los deberes que el Gobierno establecido en el Estado les ha impuesto. Los responsables ante vos, ante la Nación y ante la Historia somos los gobernantes que valiéndonos de la fuerza pública hemos obligado a los pueblos a lidiar en el sentido que los hemos juzgado de nuestro deber. Yo, por lo que he hecho como Magistrado y como particular, acepto gustoso la responsabilidad y no os pido ninguna clase de garantías.—*Marceliano Vélez*”.

Ondulaciones más dignas de una espada que se rinde y una bandera que se abate son escasas en la Historia.

No en vano Julio Arboleda manifestó que habría cambiado sus triunfos militares por haber sido el representante de Antioquia en esa capitulación.

Desde la Aldea de María y por la pluma de Rojas Garrido contestó el 13 del mismo mes el General Mosquera:

“Al disponer el Poder Ejecutivo que se hiciera uso de la fuerza pública para someter el Estado de Antioquia

a la obediencia del Gobierno general, se propuso, únicamente, el cumplimiento del deber que le impone el pacto de unión de 20 de septiembre de 1861, conservando la integridad nacional; pero de ningún modo destruir ni atacar la soberanía del Estado, ni su régimen interno constitucional.

“Habiéndose conseguido el objeto indicado, puesto que ya el Estado de Antioquia hace parte de la Unión colombiana; de orden del Poder Ejecutivo lo requiero a usted para que continúe ejerciendo su destino de Gobernador, porque no hay motivo para que se perturbe el Gobierno propio del Estado, conforme se halla establecido por la voluntad de los pueblos.

“En consecuencia, usted dispondrá que inmediatamente se publique el citado pacto de unión y el transitorio, haciendo conocer a los pueblos del Estado que se hallan sometidos a esas disposiciones, lo mismo que a todos los decretos y actos del Gobierno general.—*José María Rojas Garrido*”.

Al día siguiente y sin vacilaciones ni dudas respondió el jefe conservador:

“Tengo el honor de contestar vuestra atenta nota de fecha trece del corriente en que os servís requerirme, de orden del Poder Ejecutivo, para que continúe ejerciendo el destino de Gobernador del Estado de Antioquia.

La convicción profunda con que he hecho la guerra al Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, mis comprometimientos políticos en favor de la causa que abrazó el Estado, y la repugnancia que naturalmente sentiría al dar cumplimiento a las órdenes y decretos emanados de un Gobierno que he combatido por convencimiento y por deber, son otros tantos motivos que me impiden continuar ejerciendo el destino a que me llamaron los habitantes del Estado de Antioquia en horas de peligro.

Aprecio debidamente la prueba de confianza que me da el señor Presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia, creyéndome digno de continuar en el ejercicio del destino que me designaron mis conciudadanos; pero creo de mi deber decirlos que jamás serviré de agente de un Gobierno que he combatido franca y lealmente.

Servíos, señor Secretario, manifestar al señor Presidente mi resolución, y aceptar las consideraciones de aprecio con que me suscribo vuestro muy atento y seguro servidor, *Marceliano Vélez*”.

Esta noble actitud, bien apreciadas las circunstancias, trae a la mente los viejos recuerdos de tradicional hidalguía castellana y basta por sí sola para inmortalizar una vida.

Y cuenta que representaba nobleza y valor el preferir la separación al derecho de seguir mandando revalidado por el Jefe triunfante!...

Los partidos que soportan las amarguras de adversa fortuna se tornan injustos y sacrifican o menosprecian a sus jefes.

El General Vélez veía naturalmente la senda espinosa que se le abría en donde sus mismos amigos de ayer le arrojarían guijarros punzantes. Con un gesto digno de procónsules romanos bajó del Tabor para emprender jornadas al Calvario.

Retirado en silenciosa morada de trabajador infatigable aguardó tranquilo el fallo que no debía tardar y cuyos fundamentos cristianos invocó después otro estadista combatido: "el veredicto justiciero de los tiempos".

### POLITICA GRANDE

Pasaron los años y una poderosa corriente que a no ser por la imposición oficial, que le fué contraria, hubiera triunfado sin lugar a dudas, quiso llevar al General Vélez al solio presidencial de la República.

Durante aquel debate, uno de los más reñidos en nuestra vida nacional, mantuvo el egregio candidato su nativa independencia y su levantado carácter sin veleidades ni temores.

"No es el interés personal sino el de la Patria el que determina mis actos y forma mis opiniones", dijo en los comienzos de la lucha que había de terminar para él "sin pena y con honra".

Son muchos los documentos políticos salidos de su pluma en esos días.

Queremos, para delinear los rasgos del estadista, referirnos únicamente a su célebre "manifiesto" que fecho en Amalfi les dirigió a sus amigos en 1893.

Estudió allí los principales problemas de la Nación y con fervor de convencido le buscaba remedio a los males que su patriotismo lamentaba.

Se concretan en aquella pieza los caracteres predominantes de la verdadera doctrina conservadora que, colocada en un justo medio, reprueba los excesos y suspira

por el reinado sereno de la equidad que, dando a cada uno su derecho, mantiene el equilibrio estable de sociedades bien organizadas.

Oigámosle hablar sobre las garantías individuales:

“El primer bien que el hombre busca en el estado social es la seguridad personal, enteramente nulo en el estado salvaje o de fuerza y arbitrariedad. El fin primordial de un buen Gobierno debe ser, pues, el de proteger y amparar las personas de los asociados, no pudiendo éstos ser arraigados, confinados, desterrados, detenidos o presos sino por motivos perjudiciales a la comunidad, definidos en leyes preexistentes y justificados ante jueces responsables”.

En lo tocante al sufragio expuso:

“La Prensa, en las sociedades modernas, viene a ser como la nube misteriosa que precedía al pueblo escogido en el desierto: ella ilustra los pueblos, conserva y propaga las ciencias, alimenta el espíritu y produce los más puros y elevados goces; enseña, corrige y ayuda a los gobernantes que no la temen, y para todo pueblo civilizado viene a ser una libertad necesaria en tiempo de paz. La opinión republicana está en el deber de hacer que cese la arbitrariedad ejecutiva que existe actualmente en el país contra esa libertad trabajando por que se expida pronto una ley que defina los derechos y los deberes de la sociedad, los derechos y deberes de los escritores públicos, y en la que se establezca la manera de castigar los abusos de esa libertad, siempre por jueces imparciales y previo un juicio en que se oiga al sindicado, aunque sea breve y sumariamente”.

En lo tocante al sufragio expresó:

“En los países republicanos el poder público no puede transmitirse sino por medio del sufragio. El mayor crimen que puede cometerse en un orden político semejante es corromperlo, oprimirlo, desnaturalizarlo, para ahogar así la opinión”.

Con igual vehemencia, hija de sus convicciones profundamente sinceras, trató de otras materias importantes y relacionadas con la organización del Estado.

Poder Judicial, Ejecutivo, Legislativo, Ejército, Fiscalización, Régimen Administrativo de los Departamentos y de los Municipios, todo fué considerado en aquel memorable documento por el ilustre y autorizado personaje.

Vaciado en tan generosos moldes ese programa gubernativo terminó con la expresión valiente y concisa, que parece digna de Maura, y en la cual se sintetiza en sus pormenores íntimos el erudito y doctrinario mensaje político: "Soy conservador, pero no conservador absolutista".

Así arrojaba semillas de "política grande" en los surcos patrios el noble sembrador; así señalaba derroteros salvadores a su partido el conductor desinteresado y magnánimo.

Hubiéranse oído esas voces, ahogadas en muchas ocasiones por el sarcasmo de los imperantes, y el país no habría contemplado días sombríos ni habrían crecido en los yermos patrios las flores de la ruina.

Pero desgraciadamente faltaban duras lecciones de la experiencia para evidenciar la justicia de aquellas normas.

### EL REFORMADOR CONSECUENTE

Elegido Senador, el General Vélez asistió a ese Cuerpo en el año de 1904.

Ligeramente pretendemos analizar algo de su labor en esos días.

Recordando sus actuaciones pasadas quiso poner en práctica sus pensamientos aún alejados, en parte, de la vida legislativa colombiana. No ha sido él hombre de programas de una índole para la oposición y de otra diversa para el momento práctico.

Rompe la serie de las reformas constitucionales por él planteadas con la derogatoria de un inciso de la Carta Fundamental que había dado margen a prisiones arbitrarias. Buscaba un concepto más amplio de la libertad individual y quería que así se consagrara.

Refiriéndose a la Instrucción Pública sentó esta base: "La instrucción primaria costeada con fondos públicos será gratuita y obligatoria; pero a ningún ciudadano se obligará a colocar niños en determinado establecimiento de educación".

Lecciones experimentales sufridas le indicaron ese camino para cerrar el paso al sectarismo.

Propuso la reunión anual del Congreso y la elección de Presidente de la República por este alto Cuerpo.

En lo relativo a responsabilidad presidencial—que se hallaba restringida—proclamó la necesidad de que se

ampliase a todos aquellos casos de violación de la ley, bien por actos positivos, bien por omisiones lesivas de los derechos ajenos.

Su proyecto venía encaminado a obtener independencia para el Poder Judicial y trataba de remediar los males que aquejaban esa institución, especialmente por la falta de seguridad en sus puestos y la mezcla ya continua que la política tenía en la escogencia de personal.

Señaló justas incompatibilidades electorales para evitar que los empleados por un interés directo se dieran a la tarea de hacer política personal falseando el sufragio que debe ser la expresión auténtica de la voluntad popular.

Recortó la peligrosa facultad de revestir al Presidente de atribuciones legislativas y limitó éste a emergencias verdaderamente graves acordes con la conservación indispensable del orden público.

Tanto para la administración de los Departamentos como para la de los Municipios pretendió un régimen de amplia descentralización y sometió al estudio del Senado reglas que garantizasen aquel principio.

Para el nombramiento de Gobernadores figuraba en el proyecto que deberían hacerse de una "terna procedente de elección popular en el Departamento respectivo" y que el Gobierno Nacional no podría removerlos sino "por mala conducta judicialmente declarada o por desacuerdo grave en asuntos administrativos o de alta política, con concepto favorable de la Corte Suprema".

Sin que tal principio esté muy conforme a nuestro desautorizado criterio, lo anotamos para que se vea la sinceridad democrática que inspiró los pensamientos del General Vélez.

En fin: aquella pieza parlamentaria contenía la mayor parte de las reformas que a golpes de opinión lograron abrirse paso franco en 1910, mediante la influencia de prestigiosos conservadores y de liberales distinguidos pero que desgraciadamente fueron, en algunos puntos, extremadas en sentido contrario a los principios cardinales de la obra fundamental de 1886.

El manifiesto de Amalfi no fué pues un arranque lírico para enardecer ánimos incautos. Sus promesas no eran fórmula conquistadora de votos.

Todos y cada uno de los puntos allí tratados quiso

hacerlos reales en la primera situación propicia que se le ofreció.

Ni podía ser de otra manera conocida la firmeza y la honradez que caracterizaron los actos del político noble.

### EL PARLAMENTARIO

El General Vélez en lo militar y en lo político fué un combatiente franco y leal. Si en el primer campo vimos atrás que en el incidente con Mosquera dejó constancia de que le repugnaba la lucha de guerrillas y emboscadas, en el segundo, siempre, lidió con la intrepidez que a los convencidos caracteriza y con la noble franqueza que la hidalguía reclama. No ha gustado del vago colorido de las medias tintas, ni de táctica mañosa y solapada que hace labores subterráneas, engañando aquí de un modo y más allá de otro distinto, porque, lo que domina el pensamiento del actor es el afán de subir. El General Vélez ni ha tenido ese afán ni su temperamento ha sido de disimulos y tapujos.

Hubiera podido justificar el continuismo, después de los ofrecimientos de Mosquera, y otros, en su lugar, quizá hubieran buscado mil pretextos para envolver en vestiduras de patriotismo lo que hubiera sido una debilidad humana. Pero sus arraigadas convicciones no le han permitido alternar entre las máximas de Kempis y las doctrinas de Maquiavelo.

El estilo del General Vélez, perfectamente definido e inconfundible, se hace notar por el vigor de la frase y por lo conciso y adecuado al asunto.

Con numerosos artículos de su pluma se podría evidenciar lo dicho.

Su oratoria sigue la misma corriente y va siempre acompañada de aquella sencillez que sin pedantería de ninguna clase ha sido el distintivo de los que piensan hondamente.

Oigámosle al respecto sus palabras en el Senado de la República:

“La táctica parlamentaria del Sr. Caro y la manera como yo discuto difieren notablemente. El emplea el chiste, la diatriba, el sarcasmo, hace largas disertaciones históricas y científicas, y de allí salen esos largos discursos de tres y cuatro horas. Cuando tomo parte en una discusión, mi primera preocupación es terminar pron-

to, dar las razones de mi opinión de modo conciso y dejar al criterio de mis colegas lo demás. Se paseaba un día Foción, preocupado, y le preguntó un amigo: '¿En qué piensas?' 'En ver qué palabras puedo quitarle a un discurso que voy a pronunciar'. Esa ha sido también mi habitual preocupación cuando tengo deber de hablar en público. Cuál de esos sistemas es el más acertado, no me toca decirlo, pero seguiré con el mío''.

Sin ampulósidades ni circunloquios la oratoria del gallardo estadista es altiva y ardiente cuando la justicia de la causa reclama un ademán rebelde y combativo.

Recortemos algunos trozos. Combatiendo al Sr. Caro cuando propuso la disminución del período presidencial, entre otros razonamientos, pronunció este párrafo vehemente:

“Una de las razones que dió el Sr. Caro para creer que el período de seis años es inconveniente, consiste en asegurar que un Presidente al cabo de ese período sale como la caña del trapiche, en bagazo. Esto no es cierto sino para los gobernantes malos, para los que no respetan los derechos políticos y civiles de los asociados, para los que hacen del derecho de sufragio una burla, para los que no manejan la Hacienda Pública con corrección y economía, para los que no atienden debidamente la administración de los intereses que se les han confiado. Esos sí salen en bagazo; pero los buenos gobernantes, los que son fieles a la ley, al derecho, los que cumplen su deber, esos salen del Poder queridos, respetados del pueblo que les confió su suerte. Ejemplos: bajo el régimen federal un gobernante, el Dr. Berrío, que ejerció el Poder durante doce años, respetando todos los derechos de los asociados y atendiendo de modo correcto los diferentes ramos de la administración pública, dejó el Poder llevando a su hogar la estimación pública, que le levantó un altar en todos los corazones y una estatua en la plaza principal de la hermosa ciudad de Medellín. En los Estados Unidos de América varios de sus Presidentes han ejercido el Poder por ocho años, siendo reelegidos, y lo han dejado estimados de los pueblos que también les levantaron estatuas en las plazas de sus principales ciudades. Lo que gasta, pues, la reputación de los gobernantes, no es el tiempo más o menos largo de su Poder, sino el modo de ejercerlo''.

No asoma por allí la figura del político profesional que anda como tanteando el terreno y pisando delicadamente para no dejar las huellas de su pie. El General Vélez habla en el tono valiente y claro de la honradez.

Por eso, dando las razones de su proyecto de reformas constitucionales, exclamaba:

“¿Qué debemos hacer los responsables de todo esto? y todos somos responsables puesto que pertenecemos a un mismo partido político, quien echó sobre sus hombros la regeneración, la responsabilidad del Poder. Lo natural, lo sensato, es que procuremos la reforma de la Constitución. Creando un nuevo orden político, reformando lo que es inaceptable al derecho, podemos volver a rehabilitar nuestra causa y darle derecho para poder continuar gobernando el país; si seguimos gobernando como lo hemos hecho hasta ahora, iremos de catástrofe en catástrofe al abismo; y mejor sería llamar al liberalismo y entregarle el Poder”. Y como experto conocedor del medio sabía que los partidos suelen ser exagerados y celosos justificó su actitud.

“Para terminar, debo manifestar que cuando he reclamado derechos y libertades para todos, no he tratado de cortejar al liberalismo; lo que yo quiero es que se respeten todos los derechos políticos y sociales a los colombianos, sin distinción de partidos. Por lo demás, he sido y seré siempre adversario del partido liberal; pero sostengo que deben respetársele sus derechos políticos y si obtiene la victoria entregarle el Poder”.

¡Cómo respiran buena fe las predicaciones del ilustre patricio!... No teme decir la verdad porque sabe que ella, si en veces amarga el paladar, es tónica y restauradora de fuerzas, toda vez que hace meditar, y meditando se corrigen los desaciertos que son los que al fin sepultan las colectividades mejor disciplinadas.

Puso en práctica el sabio pensamiento de otro estadista notable: “la mano del político, como la del médico, no ha de temblar cuando coge el escalpelo, ni ha de soltarlo sin consumir la disección”.

### LECCIONES DE FRANQUEZA

Nota brillante de su carácter íntegro y de su energía varonil dió el General Marceliano Vélez en la campaña electoral de 1891.

El Dr. Núñez, fervoroso partidario en un principio de la candidatura Vélez para la Vicepresidencia y que autorizó se postulara ese nombre unido al suyo, cambió de parecer ya en plena y vigorosa lucha.

Por motivos que no aparecen suficientemente claros—no obstante apreciaciones sobre tal acontecimiento hechas por plumas tan autorizadas y gallardas como las de Carlos E. Restrepo y Hernando Holguín y Caro—es lo cierto que fechado en la histórica ciudad de Cartagena dirigió Núñez a su aliado el siguiente mensaje:

“El lenguaje reciente de ciertos periódicos, juntas y cartas de los que sostienen su candidatura, me indican claramente el desacuerdo de ellos conmigo y que es deber mío de decoro manifestar que mi nombre no puede ya figurar al lado del de Ud. Suplícole comunicarlo a los respectivos Directorios, pues no dudo que Ud. habrá de pensar lo mismo. Siéntolo seguramente porque al iniciarse su candidatura me fué simpática y aun tuve en ella parte.

Sucedé, además, como es notorio, que el radicalismo se prepara para reconquistar el Poder perdido, de acuerdo según se palpa, con los partidarios de Ud. y la seguridad de la causa a que he consagrado tántos esfuerzos, puede imponerme en adelante obligaciones severas e incompatibles con la neutralidad que he observado escrupulosamente desde que salió a la luz otro nombre distinguido. Nada de esto implica que deje de ser de Ud. adicto compatriota y amigo.—R. Núñez”.

El 17 de septiembre del mismo año de 1891 el General Vélez contestó en los términos siguientes al ilustre compañero trocado en contendor:

“Medellín, septiembre 17 de 1891.

Sr. Dr. Rafael Núñez.—Cartagena.

He visto publicado un telegrama de Ud., de fecha 8 del corriente, que aún no se me ha entregado. Creo deber de dignidad contestarlo en los términos siguientes:

La Regeneración, que era esperanza de los buenos, se convertirá en triste episodio de nuestra vida pública o en farsa de charlatanes, como Ud. proféticamente lo escribió. Si porque la correspondencia, el periodismo y el lenguaje de algunas Juntas electorales censuran algunos actos lesivos de los derechos políticos; si porque un par-

tido vencido, sin alianza de ningún género, con fracciones del vencedor, intente hacer uso de derechos que le confiere la Constitución vigente, Ud. legitima las agresiones hechas al sufragio, da su aprobación implícita a lo que se ha hecho con los bienes nacionales, especialmente en el actual debate electoral, ve con indiferencia vulnerar los principios y las prácticas del gran partido conservador histórico, y piensa cumplir **obligaciones severas e incompatibles con la neutralidad que dice ha observado**, tiene, sin duda, razón para creer y decir que nuestros dos nombres no pueden ya, por decoro, figurar unidos en la lucha eleccionaria que agita al país.

Miembro del Partido conservador republicano, colaboré y expuse mi vida en la última transformación política, iniciada por Ud., sincera y resueltamente iba en pos de las prácticas republicanas puras; pero advertido por su actitud de hoy, me veré, sin pena, separado de los que, pudiendo, no hacen esfuerzos para salvar la causa que mereció la sangre noble y el pensamiento generoso de nuestros próceres.

Los Directoríos que proclamaron nuestros nombres, en vista de su carta telegráfica, resolverán lo que crean conveniente a la dignidad del país, a su tranquilidad y al interés de la causa conservadora. Yo aceptaré sus determinaciones, sean las que fueren, siéndome personalmente preferible la que diera por resultado la separación de mi nombre del actual debate eleccionario.—Marceliano Vélez”.

Sus partidarios vieron que no era el momento de abandonar el campo y siguieron firmes y resueltos acompañando a quien tan dignamente alzaba la bandera.

Ellos—para traer una cita del mismo General Vélez tomada del Padre Didón—siguieron la empresa patriótica llenos de brío: “no pudieron detener el torrente, pero tuvieron la gloria de ver claro y corrieron la suerte de esas minorías vencidas en las horas de crisis violentas, en las cuales la derrota es a veces un honor y la victoria un oprobio”.

De su actuación en esos días y en los negros que vinieron después, pudiera decirse aquello que anota un publicista al comentar una de las obras de Emilio Ollivier: “Catorce Diputados que constituían la minoría republicana, entre ellos Thiers, Gambetta y Julio Favre, se batieron como leones contra una mayoría de 170 la-

cayos del imperio. Con soberana entereza protestaron en nombre del buen sentido, de los verdaderos intereses de Francia, del honor nacional y de la honradez política, contra la declaratoria de una guerra injusta, preparada en vista de los intereses de una dinastía. Sus voces fueron ahogadas por los insultos de la mayoría incondicional, que les grita: "Sois catorce". "Si las elecciones hubieran sido libres, seríamos más", contestan ellos. Los llamaron cobardes, y ellos fueron quienes dispararon el último cañonazo cuando el imperio ya no existía; los llamaron anarquistas, y ellos fueron quienes en el mayor de los conflictos, salvaron el orden social del fuego y de la sangre de la Comuna; los llamaron antipatriotas, y ellos libraron de las plantas del invasor lo que restaba de territorio francés".

No dudamos que las lecciones transcritas sobre franqueza política serán un estímulo vibrante para la juventud que no merece tal nombre sino cuando sabe mantenerse digna y sincera. Con ese fin las recordamos. Hacen falta esas columnas de luz para no perder los derroteros salvadores.....

F. de P. Pérez

---

## 25 AÑOS

### A TRAVES DEL ESTADO DE ANTIOQUIA

Por Estanislao Gómez Barrientos.

---

#### Continuación de la obra sobre D. MARIANO OSPINA Y SU EPOCA

2ª PARTE (1876 A 1889)

#### CAPITULO IV

#### DE D. MARIANO OSPINA Y DE OTROS ASUNTOS EN ANTIOQUIA DESDE, 1877 A 79.

SUMARIO: Viaje a la Capital.—Incidentes en el Magdalena.—Conceptos varios.—De la correspondencia de D. Mariano.—Excelente acogida.—Algo de su correspondencia epistolar.—Conferencias suyas en la Academia U' Leary.—Conceptos de "El